

# Coyuntura minera y variables sociométricas entre el proletariado del distrito de Cartagena (1916-1923)

(2.º parte)

POR  
PEDRO M.º EGEA BRUNO

Otro punto que polarizó la atención de los trabajadores en estos años fue la cuestión de las subsistencias (30). Problema planteado por la violentísima alza que tuvieron los precios de los artículos de primera necesidad y, traducido en la pérdida de capacidad adquisitiva de los salarios nominales que retrocedieron, como ya tenemos demostrado, hasta extremos alarmantes, al situarse por debajo del límite vital.

La situación así planteada será especialmente grave para los años 1916-1920, para suavizarse algún tanto entre 1921-1923. Dinámica que explicará, por sí sola, la evolución de las constantes reivindicaciones

---

(30) Vid. sobre este tema un documentado análisis en SANTIAGO ROLDAN y JOSE LUIS GARCÍA DELGADO, *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*, CECA, Madrid, 1973, págs. 128-169. El problema de la carestía de las subsistencias provocó, con anterioridad a este período, graves conmociones sociales en nuestra comarca. Vid. al respecto, PEDRO M.º EGEA BRUNO, «Movimiento obrero y crisis finisecular en el distrito minero de Cartagena», 1895-1898», en *Anales de la Universidad de Murcia. Facultad de Filosofía y Letras*. Vol. XXXVIII, núm. 4 (Curso 1979-1978), págs. 3-27.



locales en esta parcela. De ahí que sea precisamente en el primer quinquenio cuando únicamente tengan lugar enconadas manifestaciones en contra de la carestía de la vida. La cuantificación de éstas ofrece el siguiente resultado: 1916, 12,22 %; 1917, 7,93 %; 1918, 15,78 %; 1919, 15,78 % y 1920, 16,66 %.

En estas campañas, los trabajadores denunciarán públicamente las frecuentes infracciones de la atropellada y aún contradictoria e inútil legislación puesta en práctica por los gobernantes de turno en un desesperado intento de atajar el problema.

Las críticas alcanzarán de plano a nuestro representante gubernativo: «...se extraña —dice un trabajador— de que el Gobernador de Murcia no haya publicado aún el bando relativo a las subsistencias...» (31). De manera que la operatividad de la *Gaceta* —la panacea de nuestros primates— dejó mucho que desear. Todavía en 1918 la clase obrera pedirá: «...se cumpla la ley de subsistencias [...] que en esta provincia no se ha puesto en vigor...» (32).

Tal situación llevará al proletariado comarcano a identificar al Gobierno con los principales grupos de presión, cuyos intereses económicos impedirán una y otra vez la aplicación de coherentes medidas que abaratasen las subsistencias: «...Desconfía —manifiesta un militante obrero— de que el Gobierno haga cumplir la ley de subsistencias, porque en particular, en la provincia de Murcia los burgueses son políticos y acaparadores...» (33). Más claridad al respecto ofrece la siguiente afirmación: «...atacando a los gobernantes por su ineptitud en la cuestión de las subsistencias, culpando a ellos por ser los principales acaparadores...» (34).

Que situación tan deplorable no se circunscribía a Cartagena e «hinterland», lo evidencia el caso de Águilas estudiado por J. B. Vilar (35), segundo puerto minero de la provincia. En particular durante el bienio 1914-1915, coincidiendo con la repatriación masiva de emigrantes, los acaparamientos y las exportaciones incontroladas a países beligerantes. Fracasadas las alicortas medidas adoptadas por la municipalidad para mantener el nivel de empleo y contener en lo posible el disparo

(31) AMLU. Índice 613. Leg. 1. Mitin 11-XI-1916.

(32) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Mitin 29-V-1918.

(33) AMLU. Índice 613, Leg. 1. Mitin 11-XI-1916.

(34) AMLU. Índice 721, Leg. 1. Mitin 1-XI-1917.

(35) *Un siglo de protestantismo en España (Águilas-Murcia, 1893-1979). Aportación al estudio del acatolicismo español contemporáneo*. Prólogo de J. M. Cuenca Toribio. Publ. Universidad, Murcia, 1979, págs. 73-74.

de los precios, las manifestaciones de obreros demandando socorros y trabajo será un espectáculo cotidiano en la antes floreciente localidad. Vemos al alcalde cierto día de febrero de 1915 reunir a toda prisa a la corporación para notificarle que «en la mañana de aquel día se había presentado en manifestación un numeroso grupo de obreros del campo y de las minas [...] en demanda de un socorro para el hambre que ellos y sus familias padecen» (36). Se repetían, a su vez, las manifestaciones protestando del precio excesivo de las subsistencias. En tales casos el Ayuntamiento declinará su responsabilidad en la autoridad gubernativa u optará por la caridad limosnera de la suscripción pública o de las asociaciones protestantes enraizadas en la localidad.

La persistente violación de la ley de subsistencias, calificada por los trabajadores, no sin razón, de «Carabina de Ambrosio», dará lugar a que se aliente al motín: «...aconsejando al pueblo que, en caso de que persista el alza [del pan], los obreros deben echarse a la calle y cojerlo gratis...» (37).

El conflicto estallará con toda virulencia en 1920. En enero en la ciudad de Cartagena, y en mayo en La Unión (38). La creciente agitación moverá al gobernador civil a concentrar la guardia civil y a clausurar el local de la CNT unionense (39).

Todavía en en estos años resulta válido lo que sostiene Montoya para finales del siglo XIX y principios del XX, cuando: «la cuestión social es tratada por el poder político como pura cuestión de orden público» (40). De ahí que el proletariado organizado de la sierra minera repita hasta la saciedad que: «...los obreros son encarcelados y se les ametralla cuando piden pan [aunque sea] dentro de la ley...» (41).

Finalmente, los trabajadores comarcanos se verán obligados a enfrentarse decididamente con el continuado incumplimiento de determinadas normas de legislación laboral, sobre todo de las que se dictaron en materia de jornada máxima legal. En este sentido el Real Decreto de 3 de abril de 1919 que establecía la jornada de las ocho horas, que

(36) *Ibidem*, pág. 74.

(37) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Mitin 31-VII-1918.

(38) FERNANDO SOLDEVILLA, *El año político. 1920*, Imp. de Julio Cosano, Madrid, 1921, pág. 122.

(39) AHN, Leg. 41, A. Exp. 25. Manifestaciones. Año 1920. Telegrama Oficial del Gobernador Civil de Murcia al Ministro de la Gobernación, fechado en 13 de mayo de 1920.

(40) ALFREDO MONTOYA MELGAR, *Ideología y lenguaje en las primeras leyes laborales de España*, Ed. Civitas, Madrid, 1975, págs. 55 y ss.

(41) AMLU. Índice 613, Leg. 1. Mitin 31-V-1916.

revelaba —en opinión de Montoya— «el creciente intervencionismo estatal en materia de relaciones laborales» (42), tendrá poca, por no decir ninguna vigencia en nuestra sierra.

En 28 de septiembre de 1919 la Junta Local de Reformas Sociales de La Unión (43) se reunió en sesión extraordinaria para dar cumplimiento a las disposiciones determinadas en el Real Decreto de 21 de agosto de 1919 que preveían la posibilidad de excepciones en la jornada máxima legal. Abierta la sesión, la Cámara Minera de la provincia de Murcia y el Sindicato Oficial de Productores de Mineral de Plomo pedirán la exclusión para la industria minera. La moción será apoyada por la Asociación de Comerciantes e Industriales de La Unión que, además, la reclamará para la dependencia mercantil. Por su parte, los industriales panaderos harán lo propio para su ramo.

Del lado obrero, en tanto que el Sindicato Unico de oficios varios —adscrito a CNT— se opondrá a cualquier excepción, la Asociación General de Dependientes —sin connotaciones ideológicas— la solicitará para el servicio mercantil. Finalmente, oídas las partes, la Junta desestimó la salvedad para la minería, aceptándola, en cambio, para la mercantil y la panadera (44).

A pesar de lo aprobado, las infracciones cometidas con la nueva jornada minera serán frecuentes. La patronal, ya con anterioridad a su establecimiento, estaba poco dispuesta a respetarla: «...Hasta nuestros oídos ha llegado el rumor de que se preparan los patronos a violar la reciente ley publicada fijando la jornada de 8 horas...» (45). Efectivamente, puesta en vigor en primero de octubre de 1919, los burgueses locales harán oídos de mercader a las disposiciones oficiales. De ahí, que los obreros exijan una y otra vez: «...que se implante la jornada de ocho horas decretada por el Gobierno y que los patronos pretenden burlar...» (46).

(42) ALFREDO MONTOYA MELGAR, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España, la crisis de 1917-1923*. Imp. Belmar. Murcia, 1977, págs. 78-79. Este estudio, como el anteriormente citado del mismo autor —encomiables por tantos motivos—, carece de la necesaria contrastación con la realidad social de la época.

(43) Las Juntas Locales y Provinciales de Reformas sociales se crearon por ley de 13 de marzo de 1900 y su principal misión era la de inspeccionar todo centro de trabajo, procurar el establecimiento de jurados mixtos de patronos y obreros, entender en las reclamaciones que unos y otros sometieran a su deliberación..., etcétera. Vid. IRS, *Reglas para el funcionamiento de las juntas locales y provinciales de Reformas sociales*, Imp. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1905, págs. 5-12.

(44) AMLU. Índice 613, Leg. 7. Junta Reformas Sociales. Acta 28-IX-1919, folios 90-94.

(45) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Proclama 29-IX-1919.

(46) Ibidem. Mitin 9-X-1919.

Las violaciones en este terreno continuarán durante todo el período estudiado. Ello no hubiese sido posible sin la anuencia de los mandatarios. En este sentido el proletariado comarcano se rebelará: «...contra los patronos que en esta sierra hacen trabajar a sus obreros más de ocho horas y contra las autoridades que toleran una jornada ilegal...» (47).

Las transgresiones patronales llegarán a extremos rayanos en la avilantez. Aprovechando la miserable situación de los obreros en estos años, irán incrementando paulatinamente las horas de trabajo y, por consiguiente, la plusvalía absoluta (48). Si en 1920 en casi todas las minas se trabajaban jornadas de nueve horas (49), en 1922 ya son diez y once (50), o cuando en 1923 se acepte la normativa legal, en algunos centros de trabajo será a cambio de una disminución del salario: «...en muchas minas no se cumple la jornada legal, y en otras los obreros ganan tres o cuatro reales menos de salario ordinario [como es] el caso del patrono Don Alejo Martínez, que les exige a sus obreros la rebaja del salario a cambio del cumplimiento de la jornada legal...» (51).

Semejante situación explicará la evolución de los índices valorativos de estas reivindicaciones, que se irán incrementando de año en año: 1919, 7,89 %; 1920, 12,50 %; 1921, 20 %; 1922, 25 % y 1923, 28,57 %.

## 2. NIVEL SOCIAL

La demanda más clara en este contexto fue el cese de la guerra de Marruecos. Bandera levantada por los socialistas desde el momento mismo en que se preveía el conflicto (52) y que, sin duda, tenía una incidencia real sobre la clase obrera (53), como se perfila en una de las peticiones que dirigieron los trabajadores unionenses en 1917 al presidente del Consejo de Ministros: «...Terminación de la Guerra de Ma-

(47) Ibidem. Mitin 5-VI-1920.

(48) Vid. sobre este planteamiento, CARLOS MARX, *El Capital*. Libro I, capítulo V, F.C.E., México, 13.ª reimpresión, 1978, págs. 130-249.

(49) AMLU, Índice 613, Leg. 2. Mitin 7-I-1920.

(50) AMLU, Índice 613, Leg. 3. Proclama julio 1922.

(51) Ibidem. Mitin 17-VIII-1923.

(52) JUAN JOSÉ MORATO, *Pablo Iglesias, educador de muchedumbres*, Ariel, Barcelona, 1968, págs. 130-134. Vid. ítem, LUIS GÓMEZ LLORENTE, «Aproximación a la historia del socialismo español (hasta 1921)», *Cuadernos para el Diálogo*, Madrid, 1976, págs. 139-160.

(53) GERALD BRENAN, «El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil», *Ruedo Ibérico*, París, 1962, págs. 49-50. Traza un impresionante cuadro de la guerra de Marruecos y de los abusos y lacras sociales que encubrió.

iruecos y entre tanto dure ésta que vayan a ella los hijos de los ricos como van los hijos de los pobres...» (54). Eran conscientes de que el peso de la contienda venía recayendo sobre el proletariado. De todos es sabido, que la institución de la cuota eximía del servicio militar en Africa a los hijos de las familias pudientes, de igual forma que en el pasado siglo había ocurrido respecto a Cuba, otra pesada hipoteca cargada sobre las espaldas de la indefensa clase obrera.

Junto a tan notable discriminación se daba, de otro lado, la acepción que entre los obreros existía de esa guerra colonial. La denunciaban como fenómeno provocado por el capital: «...para defender el negocio de unos traficantes sin conciencia...» (55). De ahí, que su rechazo fuese doble: por la auténtica sangría demográfica que representaba para ellos y, porque suponía una contribución ominosa a los intereses de sus enemigos de clase.

Ciertamente, la guerra de Marruecos nunca fue popular ni entre el proletariado ni entre las clases medias, detractoras al unísono del enorme despilfarro de vidas y divisas que significaba para el país nuestra pésimamente organizada aventura africana. Sobre todo con ocasión de la escalada militar que, arrancando justamente de 1918, culmina en el desastre de Annual de 1921. En la etapa que reseñamos, individuos como Cambó y Santiago Alba, representantes de la burguesía reformista en sus estratos alto y medio, hubieron de convenir con Prieto y Besteiro que en tanto persistiera el conflicto marroquí no podría abor-darse con posibilidades de éxito la pacificación social, de igual forma que resultaría imposible un equilibrio presupuestario (56).

Las manifestaciones en contra de la guerra por parte de los trabajadores comarcanos se redujeron al primer trienio del período estudiado y, sus índices valorativos expresan una escasa magnitud: 1916 supuso el 2,22 %; 1917 el 3,17 %, y 1918 el 1,05 %. Las causas están, en cuanto a los años precedentes, en que a partir de iniciarse el conflicto europeo, disminuyó sensiblemente el volumen de la contienda rifeña: «en atención a los riesgos de complicaciones con los beligerantes de la guerra mundial» (57).

Por lo que respecta a la ausencia de críticas en el período 1919-1923,

(54) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Mitin 1-V-1917.

(55) *Ibidem*. Mitin 14-V-1918.

(56) Vid. VÍCTOR MORALES LEZCANO, *El colonialismo hispano-francés en Marruecos (1899-1927)*, Siglo XXI, Madrid, 1976, págs. 131-136.

(57) MANUEL TUÑÓN DE LARA, *El movimiento obrero en la historia de España*, Taurus, Madrid, 1972, pág. 576.

es preciso tener en cuenta la Real Orden del Ministerio de Guerra, publicada en 8 de marzo de 1920, la cual disponía que los reclutas del reemplazo de 1919 y agregados al mismo, de oficio minero, podrían acogerse a los beneficios de la cuota militar (58). Si bien esta resolución no resolvía el grave problema social planteado por la guerra de Marruecos, al menos ofrecía a nuestros trabajadores la posibilidad de obviarlo.

### 3. NIVEL SOCIO-POLÍTICO

La exigencia fundamental a este nivel se concretó en la amnistía. En el orden cualitativo implica un mayor grado de concienciación que las demandas anteriores, al poner en tela de juicio la legitimidad del sistema imperante y, al superar el estrecho horizonte economicista como puede apreciarse en expresiones del siguiente tipo: «...antes de pedir pan debe pedirse libertad...» (59).

En el enjuiciamiento de la amnistía distinguimos dos fases: La primera iría de 1916 a 1918, y estuvo motivada por la campaña que iniciaron UGT y CNT a finales de 1916, a tenor de los acuerdos adoptados en el XII Congreso y en la Conferencia de Valencia, respectivamente, y que fueron los orígenes del movimiento de agosto de 1917. A partir de esta fecha, la acción se orientará a conseguir la libertad de los numerosos presos motivados por este acontecimiento. La campaña se cerrará en mayo de 1918, cuando se consigue una amnistía, que si bien no fue todo lo amplia que se esperaba, dejó al menos en libertad a los miembros del Comité de huelga. La evolución de los índices de este periodo fue la siguiente: 1916, 11,11 %; 1917, 9,52 % y 1918, 12,63 %.

A partir de 1918, la represión adquiere un nuevo cariz. Después de los sucesos de agosto, la patronal catalana toma la ofensiva. Cuenta para ello con la colaboración del comisario de policía, Bravo Portillo, cuyo comportamiento nada transparente ha merecido una condena unánime. Tras su muerte ocupará su puesto el barón de Koenig, aventurero alemán, y es nombrado jefe de policía el general Arlegui. Cuando en noviembre de 1920, Martínez Anido es elevado al cargo de gobernador civil de Barcelona, la represión alcanzará niveles sin precedentes en nuestra historia contemporánea (60).

(58) BOMM. Núm. 34, marzo, 1920, págs. 70-71.

(59) AMLU. Índice 613, Leg. 1. Mitin 12-VII-1916.

(60) J. CASTIÑERAS MUÑOZ y J. DOMÍNGUEZ MARTÍN SÁNCHEZ, «Un siglo de lucha obrera en España», *Mensajero*, Bilbao, 1971, págs. 181-184. Vid. item, GERALD H. MEAKER, *La izquierda revolucionaria en España (1914-1923)*, Ariel, Barcelona, 1978,

Esta situación tendrá su debida recepción en nuestra sierra: «...Dice que en Barcelona los obreros son los mártires de la libertad, ataca á la burguesía, patronos y autoridades que en dicha ciudad han hecho el pacto del hambre; que los Somatenes, Guardia Civil y Policía, han montado en automóvil á obreros para luego asesinarles, y respecto a ese presidente de los patronos de Barcelona (61), hicieron bien en matarle y debieron de darle más de 25 tiros porque eso merecía...» (62). En este mismo contexto sería denunciado por nuestros trabajadores, lo que acertadamente ha calificado Martínez Cuadrado (63) de policía paralela: «...refiriéndose a Barcelona dice que las bandas de pistoleros están a sueldo de los patronos de aquella capital, amparados por las autoridades [...] que les hace entrega de un carnet del Somatén que les da derecho a usar armas...» (64).

La respuesta anarquista no se dejará esperar. También ahora, al igual que en los núcleos proletarios de mayor maximalismo, tendrán repercusión en nuestra zona los fenómenos del atentismo revolucionario. En la noche del 29 de diciembre de 1920 estallarán dos bombas en el convento de las Siervas de Jesús de Cartagena. Aunque los hechos nunca fueron esclarecidos, la paternidad del atentado fue atribuida a los libertarios (65). Lo mismo ocurrió con el que sufrió, en febrero de 1921, el patrono minero de El Algar, Francisco Martínez, en cuya vivienda fue colocado e hizo explosión un cartucho de dinamita, que si no ocasionó desgracias personales, produjo grandes desperfectos (66).

La espiral de violencia se había desatado. Por uno y otro bando la muerte rondaba constantemente. En este contexto hay que reseñar el asesinato de Salvador Seguí en 10 de marzo de 1923. Un clamor estentóreo se levantó en toda la España obrera. La sierra cartagenera no

---

págs. 231-236. La violenta reacción del régimen contra las manifestaciones obreristas no sería, con todo, una característica exclusiva de Cataluña. Por estos mismos años Primo de Rivera, a la sazón Capitán General de Valencia, aconsejaría a Dato los medios conducentes, a su entender, para acabar con una supuesta amenaza proletaria: «...una redada, un traslado, un intento de fuga y unos tiros...». Cfr. CARLOS SECO SERRANO, *Perfil político y humano de un estadista de la Restauración: Eduardo Dato a través de su archivo*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1978, págs. 106-107.

(61) Se refiere a Félix Graupera, presidente de la federación patronal.

(62) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Mitin 7-I-1920.

(63) MIGUEL, MARTÍNEZ CUADRADO, «La burguesía conservadora (1874-1931)», en *Historia de España*, Alfaguara, vol. VI, Alianza Editorial, Madrid, 1976, págs. 451 y ss.

(64) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Mitin 7-I-1920.

(65) *El Liberal*, de Murcia, 30-XII-1920.

(66) EC, 10-II-1921.



fue menos, ya que incluso se llegaron a ultimar los preparativos para declarar una huelga general (67).

El terrorismo de respuesta sirvió de excusa al Gobierno para intensificar la represión. Las cárceles se llenaron de militantes obreros, la deportación estaba a la orden del día y la ley de fugas se aplicaba sin reservas (68). En este marco es como se comprende la articulación de la formidable campaña pro-amnistía desencadenada por la CNT que, incluso, alcanzaría niveles internacionales (69).

La dinámica descrita explicará la evolución de los parámetros de esta demanda a nivel local: 1919, 7,89 %; 1922, 75 % y 1923, 28,57 %.

### III. CONCIENCIA DE CLASE

Cuando el proletario asume dialécticamente las contradicciones del régimen capitalista y, en su consecuencia, pone los medios necesarios para su superación, se puede considerar que está en posesión de una conciencia de clase.

Si en los anteriores planteamientos los trabajadores asumían un papel pasivo, de autodefensa, ahora, por el contrario, se autoconcienciarán de sus intereses estratégicos de clase y se decidirán a dar la batalla a la fortaleza burguesa. Se pasará así de una lucha de clases encubierta a una guerra abierta contra el capital.

Las acciones desarrolladas en este sentido por los trabajadores se integrarán en tres niveles: económico, político e ideológico.

#### I. NIVEL ECONÓMICO

Las acciones emprendidas por el proletariado comarcano en este terreno reflejan un ataque al régimen de producción capitalista en dos planos: estructural y coyuntural. El primero implica un enfrentamiento con sus enemigos de clase latente: el Capital y la burguesía. El segundo es la concreción individual del anterior en el patrono local, obje-

(67) AHN. Leg. 58, A. Exp. 15. Telegrama Oficial del Gobernador civil de Murcia al Ministro de la Gobernación, fechado en 15 de marzo de 1923.

(68) Vid. un patético cuadro sobre la violencia desencadenada en estos años en Barcelona en ADOLFO BUESO, *Recuerdos de un cenetista. De la Semana Trágica (1909) a la Segunda República (1931)*, Ariel, Barcelona, 1976, págs. 101-162. Sobre la misma cuestión, pero desde una óptica conservadora puede verse, JUAN DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL, *Discurso pronunciado en el Congreso por (...), sobre el estado social de Barcelona*, Suc. Rivadeneyra, Madrid, 1920, 16 págs.

(69) AHN. Leg. 42, A. Exp. 5. Movimiento revolucionario. Años 1920-1921.

tivizado en la explotación cotidiana. Además incluirá en sus críticas a los administradores y encargados de las minas, cuyo papel responde a la lógica capitalista de la división social del trabajo, y se harán extensivas a los esquiroleros, utilizados por la patronal como rompehuelgas, sobre todo a partir de la constitución de los sindicatos amarillos (70).

La evolución de los índices que evalúan las acciones emprendidas contra el sistema capitalista, arroja las siguientes características: En 1916 suponen el 16,66 % de los objetivos planteados en este año. La variable así obtenida viene condicionada tanto por el enfrentamiento con la burguesía y el Capital que configuran el 8,88 % del total, como por el nivel coyuntural que se refleja en un 7,77 %; dándose, pues, un relativo equilibrio entre ambas. La menor incidencia sobre los patronos locales, administradores, encargados y esquiroleros, obedece a la escasa conflictividad de este año, pues aparte de una huelga en marzo, no se planteó ninguna otra con la patronal comarcana.

Por lo que respecta a los mandos medios, la crítica fue ínfima —1,11 %—, pero puso al descubierto el carácter de estos hombres como instrumentos del capital, al defender los intereses objetivos de la burguesía. Su misión, en este contexto, será principalmente la desarticulación de las acciones obreras mediante una continua depuración ideológica de los trabajadores empleados en los centros de trabajo por ellos dirigidos. De ahí precisamente las protestas de nuestros trabajadores: «...denuncia á un tal Quiñonero, administrador de minas por el hecho de no admitir al trabajo á aquellos obreros que pertenezcan á las sociedades...» (71).

Finalmente, hay que señalar que el rechazo de lo que podríamos calificar «esquirolismo» fue mínimo y con el mismo porcentaje anterior. A la escasa beligerancia entre el capital y el trabajo de este año, hay que unir la ausencia de los sindicatos interclasistas, que hubiesen podido ofrecer a los burgueses un ejército proletario de reserva. Además, a finales de 1916 se les concedió a los obreros refractarios una especie de amnistía: «...ataca a los esquiroleros invitándoles a que ingresen en la sociedad por todo lo que queda de año, pues pasado este plazo quedarán completamente aislados...» (72).

En 1917 se alcanza la segunda cota más alta de todo el período estudiado, con un índice del 25,29 %, del cual corresponde el 20,62 % al

(70) Vid. PEDRO M.<sup>a</sup> EGEA BRUNO, *Sindicalismo cristiano en la sierra minera de Cartagena y en la Diócesis de Orihuela. Dos modelos de comportamiento sindical en el Levante español (1890-1920)*. "Anales de Historia Contemporánea", núm. I, Murcia (1982). Págs. 189-216.

(71). AMLU. Índice 613, Leg. 1. Mitin 12-VII-1916.

(72) Ibidem. Mitin 12-XI-1916.

nivel coyuntural y sólo el 4,77 % al estructural. Esta desproporción obedecerá al inusitado aumento de la conflictividad con los patronos locales.

Las críticas a los administradores y encargados ya suponen un 4,76 %. El argumento explicativo está en el paulatino absentismo que inician ahora los propietarios mineros, dejando la dirección de sus medios de producción a personas de su confianza que actuarán con mayor dureza que ellos mismos en las relaciones laborales. Buena prueba de ello es que las tensiones capital-trabajo se agudizan precisamente en ausencia de los patronos: «...Maestre dijo que desconocía el conflicto y que se estrañaba mucho que se sucedan con tan frecuencia en Portman, a lo que contestó que sólo hay conflicto cuando él no está [...] y que la culpa de todo la tienen sus administradores...» (73).

Las críticas a estos individuos van siempre en el mismo sentido, al denunciar el papel de agentes represivos que les está asignado: «...Censura a los administradores por las venganzas que tomaron despidiendo a los mejores obreros por creerlos revolucionarios, aludiendo también al despido de ayer del Secretario de la Sociedad sin otro motivo que el ejercer el cargo...» (74).

Mayor significación, si cabe, ofrece el incremento de las detracciones contra los esquirols, que ya representan el 6,34 %. Alza motivada, sin duda, por el mayor número y duración de las huelgas mantenidas en este año, así como por el inicio de las actividades de la sindical de orientación patronal.

La importancia concedida a este último aspecto fue tal que llegó incluso a convertirse en eje único de la solución de algún conflicto laboral: «...los huelguistas propusieron solución fácil para el arreglo, limitándose al despido de esquirols...» (75).

En 1918 la acción contra el sistema capitalista supondrá un 15,78 %, del cual sólo corresponde un 2,10 % al enfrentamiento latente con los representantes del orden burgués. Por el contrario, las impugnaciones en el nivel coyuntural alcanzarán el 13,68 % del total, correspondiendo el componente más elevado —7,36 %— a la crítica a administradores y encargados, siendo incluso superior a la que fueron objeto los patronos —5,26 %—, confirmándose una vez más la intransigencia de estos hombres, sobre todo los empleados por la Mancomunidad Miguel Zapata e Hijos: «...Refiriéndose a los admres. de la Mancomunidad dicen que son unos canallas, sinvergüenzas é inhumanos y que como ya de

(73) AMLU. Indice 721, Leg. 1. Mitin 25-XII-1917.

(74) Ibidem. Mitin 13-XII-1917.

(75) Ibidem. Indice 613, Leg. 2. Mitin 15-I-1917.

palabra no hacen caso ha llegado el momento de que habrá de procederse con la acción...» (76).

En cuanto a las reprobaciones de que fueron objeto los esquiroleros, sufren un descenso considerable al situarse en un 1,05 %, lo que hace pensar en un declinamiento real de los transfugas, atribuible al boicot al que fueron sometidos por las organizaciones de clase. En todas las huelgas planteadas en este año se pedirá, como condición previa para volver al trabajo, su despido inmediato.

En 1919 los críticas al régimen de producción capitalista supondrán el 13,15 % del total de manifestaciones de este año, correspondiendo la cota más elevada a las censuras a la burguesía: 7,89 %, complementándose el índice global con el 5,26 %, motivado por los juicios emitidos en contra de los patronos locales. Los otros objetivos que configuran el nivel económico no se cubrirán en este año, lo que deja intuir el inicio de una crisis de conciencia.

Aunque en 1920, las críticas en este plano llegan a alcanzar una variable importante: 20,83 %, correspondiendo el 12,50 % a la burguesía y el 8,33 % a los patronos locales, continúan sin hacer acto de presencia las diatribas contra el capital, administradores y esquiroleros.

En el bienio 1921-22 no se produjo ninguna manifestación en este terreno, confirmándose de este modo que la inflexión de la conciencia producida en 1919 había llegado a su punto de no retorno.

Finalmente, en 1923 volvieron a producirse declaraciones en contra del régimen social de producción capitalista, que si bien arrojan un índice de superior magnitud al de los años precedentes: 28,57 % está integrado por dos variables —de idéntica valoración: 14,28 %— que medirán exclusivamente las reprobaciones hechas a los patronos locales y a los esquiroleros; incluidas ambas en la categoría coyuntural, lo que presupone una pérdida de horizontes revolucionarios. Son los últimos estertores de un proletariado diezmado por la emigración y roto por la controversia ideológica (77).

## 2. NIVEL POLÍTICO

Los objetivos planteados a este nivel suponen un ataque a los órganos de poder. De ahí que las acciones emprendidas se dirijan en su totalidad tanto a los centros de decisión —Corona, Gobierno, Congreso y Senado—, como a los de ejecución —administración provincial y local— y a la institución del caciquismo, conectada a los anteriores; sin

(76) Ibidem. Mitin 5-V-1918.

(77) Vid. PEDRO M.<sup>a</sup> EGEA BRUNO, *La crisis de 1917 en Cartagena*.

olvidar a las fuerzas represivas de la máquina estatal: ejército y demás guardianes del orden burgués (78).

No se trata, pues, de un enfrentamiento con la forma coyuntural de gobierno, en este caso monárquica, sino contra el poder mismo, al considerarlo como plasmación de un Estado de clase: «...por ser los gobernantes los representantes del capitalismo...» (79).

La dinámica de las actividades desarrolladas en esta parcela fue la siguiente: En 1916 los índices señalan que el 31,11 % de los objetivos planteados en este año estuvieron dedicados al nivel político.

La mayor componente obedece a las diatribas contra los órganos de decisión, el 20 % del total. Las razones de tan importante porcentaje están en la campaña que en este año emprendieron la CNT y la UGT para reclamar del Gobierno la solución de la carestía de las subsistencias y de la crisis del trabajo. De ahí las numerosas quejas en este sentido: «...a la cabeza del Gobierno están los principales negociantes, causantes de esta crisis...» (80). Paralelamente, se denunciará la identificación entre el poder político y el económico: «...la culpa la tienen los malos gobiernos que protegen al capital y nunca a los obreros...» (81). Mayor precisión, al respecto, adquiere otra manifestación de este año: «...los gobernantes no pueden ir con los obreros porque son los principales accionistas y acaparadores...» (82).

Asimismo, se denunciará el carácter represivo del Estado burgués: «...ataca al Gobierno que impone la ley del mauser á las peticiones justas de la clase obrera...» (83). La respuesta proletaria a esta situación sería contundente: «...manifiesta son analfabetos pero manejan la piqueta, la barrena y los cartuchos para derribar los peñascos y que todos unidos pueden derribar cosas mayores...» (84).

También ofrece interés el rechazo a los representantes del aparato

(78) RAYMOND CARR apunta un esquema semejante al abordar el período clave 1909-1917. Vid. *España 1808-1939*, Ariel, Barcelona, 1970, págs. 474-491. La articulación piramidal del bloque de poder oligárquico es explicada en su composición y funcionamiento por M. TUÑÓN DE LARA en diferentes estudios, «La burguesía y la formación del bloque de poder oligárquico: 1875-1914», en *Estudios sobre el siglo XX español*, Siglo XXI, Madrid, 1971, págs. 155-238. *La España del siglo XX*, Edicusa, Madrid, 1973, págs. 71-114. «Realidad social, movimiento obrero y partidos políticos en la España de Alfonso XIII: 1902-1931», en *Historia social de España. Siglo XX*, Guadiana, Madrid, 1976, págs. 35-60. En esta última miscelánea, véase también XAVIER TUSELL, *El sistema político español en el reinado de Alfonso XIII*, págs. 61-82. Vid. ítem, CARLOS SECO SERRANO, *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Ariel, Barcelona, 1969, 190 págs.

(79) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Mitin 1-I-1918.

(80) AMLU. Índice 613, Leg. 1. Mitin 13-XII-1916.

(81) Ibidem. Mitin 11-X-1916.

(82) Ibidem. Mitin 13-XII-1916.

(83) Ibidem. Mitin 12-VII-1916.

(84) Ibidem. Mitin 15-X-1916.

coactivo, que alcanza un 5,55 % y obedece exclusivamente a la brutal represión de la huelga de marzo de este año (85): «...Recordó los sucesos del Descargador, empleando frases injuriosas contra la guardia civil, llamándoles asesinos, que con sus descargas fusilaron al pueblo...» (86).

Las críticas a la administración provincial y local, se limitaron a esta última y versaron tanto sobre la mala gestión municipal como sobre su carácter policíaco: «...Crítica a las autoridades [que] no se preocupan de los obreros que mendigan trabajo ni de sus necesidades y sí de si dan muchos mitings, amenazándoles con la cárcel...» (87).

En cuanto al caciquismo se le considera «...como causante de la crisis del trabajo y malestar de la clase proletaria...» (88). Asertación provocada, sin duda, porque en la sierra minera se unía en una misma persona —José Maestre— la figura del cacique y del patrono.

En 1917 el índice total —34,92 %— viene determinado en gran medida por la acción contra los órganos de decisión con 19,04 %, a los que se continuará recriminando tanto su ineptitud para resolver los problemas de la carestía de las subsistencias y la crisis del trabajo, como su parcialidad en los conflictos planteados entre el capital y el trabajo: «...censurando á las autoridades que siempre van de parte de las empresas y cuando hay algún movimiento societario concentran á la guardia civil para que con ésta vayan custodiados los carros de las empresas en vez de perseguir á los malhechores...» (89).

Como se desprende de tan lúcida manifestación existe entre el proletariado comarcano una concepción global de la máquina estatal, a la que se criticará el doble papel de represiva y explotadora: «...mientras se persigue á los trabajadores, los gobiernos no se preocupan más que de hacer negocios...» (90).

El ataque a la fuerza pública sufre un descenso en vertical, llegando sólo al 1,58 %, inexplicable por la dura represión que siguió a la huelga de agosto. Quizás esta atenuación obedezca a los juicios de guerra que sufrieron los obreros en 1916 a tenor de la Ley de Jurisdicciones que, votada en 1906 sometía «a los tribunales militares todas las per-

---

(85) Vid. detalles sobre esta huelga en PEDRO M.<sup>a</sup> EGEA BRUNO, *Conciencia de clase entre el proletariado de La Unión (Murcia) a través de los informes de los inspectores de vigilancia (1916-1918)*. Tesis de Licenciatura dirigida por Juan Bautista Vilar, Universidad de Murcia, 1978, págs. 31-37.

(86) AMLU. Índice 613, Leg. 1. Mitin 19-III-1916.

(87) Ibidem. Mitin 4-XII-1916.

(88) Ibidem. Mitin 8-XII-1916.

(89) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Mitin 7-XII-1917.

(90) Ibidem. Mitin 7-III-1917.

sonas acusadas de delito contra el Ejército» (91) y, a la suspensión de garantías constitucionales que incrementaba aún más esta posibilidad.

TABLA XV

TRABAJADORES DE LA UNION PROCESADOS POR LOS TRIBUNALES MILITARES EN 1916

<i>Nombre</i>	<i>Fecha</i>	<i>Causa que se le instruye</i>
Vicente Corbi Alfonso	11-IV-1916	Injurias y ofensas de palabra al Ejército y Guardia civil.
Ginés Ros Aranda	11-IV-1916	Injurias y ofensas de palabra al Ejército y Guardia civil.
Juan Antonio Vera	7-VI-1916	Insulto a una pareja de la Guardia Civil.
Lorenzo Alonso	21-VI-1916	Insulto a la Guardia civil.
Mariano Balaguer	13-X-1916	Insulto a la Guardia civil.

Fuente: AMLU. Índice 643, Leg. 1. Depósito de detenidos.

A pesar de ello, los aparatos estatales de coacción no pueden escapar tampoco en 1917 a las aceradas críticas de los obreros: «...los militares están al servicio de la nación y no para asesinar á inocentes...» (92).

Las imprecaciones contra la administración provincial y local representan el 9,52 % y, obedecen a la mala gestión municipal, sobre todo, en la diputación de Portman. Cuando las denuncias alcanzan al gobernador civil se refieren a su intervención en los conflictos laborales: «...censura la solución de las huelgas, diciendo que las autoridades siempre son auxiliares de los patronos, puesto que ellos los mantienen...» (93). Igualmente comprenderán que el dominio capitalista se ha extendido a los órganos de ejecución, además de los de decisión: «...protesta de que los capitalistas se hayan apoderado de la Administración de los Ayuntamientos y del Estado...» (94).

Finalmente, los reproches al caciquismo en este año suponen el 4,76 %, y casi siempre están centrados a nivel personal: «...el Dios de Mula —así se conocía entre los trabajadores a La Cierva, debido a su ascendente electoral en el distrito murciano—, que sólo tiene ya prestigio en Murcia, tiene la culpa de la falta de carbón y del fluido eléctrico» (95).

(91) J. M. DESVOIS, *La prensa en España (1900-1931)*, Siglo XXI, Madrid, 1977, pág. 9. Para RAYMOND CARR, —*Op. cit.*, pág. 529— fue una debilidad de los gobiernos liberales «para apaciguar la aireada dignidad del Ejército a expensas de la libertad...». Vid. las consecuencias política de esta ley en CARLOS SECO SERRANO, *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración...*, págs. 72-75.

(92) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Mitin 7-III-1917.

(93) *Ibidem*.

(94) *Ibidem*. Mitin 17-V-1917.

(95) *Ibidem*. Índice 721, Leg. 1. Mitin 25-XII-1917.

Por lo que respecta a 1918, el ataque a los órganos de poder representa el 40 %. Haciendo un desglose, el mayor componente lo constituye el enfrentamiento con los centros de decisión, el 14,73 %. La identificación entre el poder político y el económico sigue siendo una constante, al tiempo que se cuestiona la necesidad de la existencia del Estado y el carácter partidista de su legislación: «...sin gobiernos se podría vivir sin temor á que se perturbe el orden ni se atente contra la vida de nadie; que su misión es hacer leyes sociales que beneficien á los capitalistas y perjudiquen siempre á los obreros que con el sudor de su frente sostienen los gobiernos y autoridades que los explotan y ametrallan cuando piden justicia...» (96).

El ataque a las fuerzas represivas sufre un incremento respecto a 1917, llegándose a un 5,26 % a tenor del restablecimiento de las garantías constitucionales. El aumento de las críticas tuvo su contrapartida en un nuevo procesamiento por injurias al Ejército. Esta vez la Ley de Jurisdicciones se aplicó al socialista madrileño Manuel Cordero, a la sazón presidente de la Federación de Panaderos de España (97).

Las detracciones a la administración provincial y local alcanzan el 9,47 % y se centran en la denuncia de la complicidad, cuando no de identidad, del gobernador civil y de los alcaldes comarcanos con la patronal. El primero será censurado «por no haber querido venir a Cartagena a solucionar la huelga de la mina Palmera, para la que los obreros le nombraron árbitro, no extrañando su conducta porque según él le dijo, también es patrono y tiene obreros que le trabajan...» (88). En cuanto a los ataques a los ediles municipales se centrarán sobre el alcalde de La Unión: «...que como es abogado de la Casa Zapata, en connivencia con el administrador, Don Juan Rubio, les impide el ejercicio del derecho de reunión...» (99).

Finalmente, los juicios emitidos contra el caciquismo, si bien representan el mínimo de todo el ciclo, con un 2,10 %, por el contrario, dejarán al descubierto la «sui generis» manipulación electoral puesta en práctica por Maestre: «...amenazando á los que trabajan [en sus minas y fábricas] á perder su puesto si no dan sus votos día elecciones...» (100).

(96) Ibidem. Índice 613, Leg. 2. Mitin 4-IV-1918.

(97) Ibidem. Índice 643. Depósito de detenidos. Minutas de oficios y correspondencia. Años 1913-29.

(98) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Mitin 26-IV-1918.

(99) Ibidem. Mitin 28-VI-1918.

(100) Ibidem. Mitin 19-II-1918.



El cacique en cuestión, jefe del partido conservador de Cartagena, utilizará su condición de patrono para mantenerse políticamente.

En 1919 los ataques en el terreno que venimos analizando representan el porcentaje más elevado de todo el período histórico que nos ocupa, el 44,73 %. A ello contribuirá sobremanera las censuras a los centros de decisión, que alcanzaron el 23,68 % del total. La causa fundamental es la tremenda enemiga de la clase obrera comarcana a la formación del gobierno Maura-Cierva, al existir en la memoria colectiva la indeleble huella de la represión subsiguiente a los sucesos de la Semana Trágica. De ahí, que las manifestaciones giren en torno casi exclusivo a esta situación: «...protestan de la teocracia que significan Maura y Cierva que forman un Gobierno [que] es una vergüenza por constituirlo los asesinos de Ferrer» (101).

Las críticas al binomio conservador salpicarán también a la Corona: «...que compromete a la patria entregando el poder a Maura...» (102). El talante de estas declaraciones será compartido, cuando no acentuado por los principales dirigentes socialistas. Así, en una de las frecuentes visitas de Andrés Saborit a nuestra cuenca, éste no tendrá reparos en afirmar: «...que en la historia tenemos un Rey con historia de traidor, un ejército indisciplinado y una burguesía criminal» y, al ser llamado al orden por el delegado gubernativo, respondería sin vacilar «que antes de combatir á un compañero ahí está[n] Cierva y Maestre...» (103). Estas manifestaciones pusieron en marcha un proceso contra el conocido socialista, pero fue sobreesido “por falta de antecedentes sobre intención del orador» (104).

El enfrentamiento con las fuerzas represivas supondrá el 7,89 %, y versará sobre el progresivo control de las acciones obreras, hasta el punto de que en las reuniones públicas el inspector de vigilancia es sustituido por un número de la Benemérita: «...no permitan que en ellas entre el cabo de la guardia civil y sí sólo las autoridades civiles...» (105).

Las críticas a la administración local y provincial sufrirán un retroceso sólo equiparable al de 1916, situándose en 2,63 %. Las quejas se centrarán sobre la mala gestión y por la manipulación de las listas de parados, en las que son incluidos elementos extraños a la clase obrera (106).

(101) Ibidem. Mitin 26-V-1919.

(102) Ibidem.

(103) Ibidem. Mitin 11-XI-1919.

(104) Ibidem.

(105) Ibidem. Mitin 9-XI-1919.

(106) Ibidem. Mitin 9-X-1919.

Finalmente, las reprensiones al caciquismo alcanzan el mayor porcentaje de todo el período, el 10,52 %, reprobando, sobre todo, el comportamiento de Maestre, a tenor del formidable escándalo que por entonces protagonizó como ministro de Abastecimientos, al desaparecer misteriosamente algunas miles de toneladas de trigo: «...ataca al cacique máximo de Cartagena, que los socialistas de Madrid le llaman «el Cacique negro» y que es el ex-ministro de Abastecimientos que durante su mando se perdieron según dijo la prensa 170.000 toneladas de trigo que no se saben donde están...» (107). Sin olvidar por ello, el papel que desempeñaban políticamente. Las denuncias serán formuladas ahora por Lucio Martínez: «...Maestre hará las elecciones aquí con el dinero del pueblo...», o por el conocido republicano Alvaro de Albornoz: «el caciquismo de Cierva es un caciquismo [...] que lo monopoliza todo...» (108).

En 1920 se aprecia claramente la inflexión en la conciencia de clase del proletariado comarcano, que venimos sosteniendo para este año y el precedente. Los ataques a los órganos de poder descienden a un 37,50 %. La componente más alta corresponde a las críticas a los centros de decisión, el 20,83 % y, pondrá de relieve la identificación entre la patronal y el gobierno para reprimir cualquier intento de respuesta obrera: «...censura los acuerdos que se toman en los centros patronales de acuerdo con los gobernantes, donde se fraguan los crímenes que se cometen con los obreros...» (109).

Los enfrentamientos con el Ejército y la fuerza pública tienen una relativa importancia cuantitativa, el 4,16 % y se centran en la denuncia de la llamada ley de fugas (110).

Las críticas a la administración local y provincial supondrán un 8,33 % y versarán exclusivamente sobre la actitud de la corporación unionense. Diatribas que estuvieron motivadas tanto por su política presupuestaria que, en opinión de los trabajadores, implicaba una mayor subida de las subsistencias (111), como por el boicot decretado a la huelga sanitaria, que por entonces se declaró, no facilitando el despacho de las recetas suscritas por los médicos rebeldes (112).

En cuanto a la oposición al caciquismo sufrirá un descenso espectacular en relación con el año precedente, quedando en 4,16 %. Las mani-

(107) Ibidem. Mitin 3-IX-1919.

(108) Ibidem. Mitin 26-V-1919.

(109) Ibidem. Mitin 6-IX-1920.

(110) Ibidem. Mitin 7-I-1920.

(110) Ibidem. Mitin 7-I-1920.

(111) Ibidem. Mitin 21-IV-1920.

(112) Ibidem. Mitin 7-I-1920.

festaciones dejarán al descubierto, una vez más, los manejos electorales de los conservadores que consiguen derrotar al candidato socialista —sólo obtuvo 21 votos— en la diputación de Portman, importante reducto marxista de la sierra (113).

En el bienio 1921-22 no se emitirá ningún juicio que pueda considerarse como ataque a los órganos de poder, lo que viene a confirmar la ruptura, en estos años, del proceso de crecimiento concienciador entre la clase obrera local.

Respecto a 1923, en que se produce un cierto reavivamiento, sólo tendrá lugar una acción en tal sentido y dirigida a los centros de decisión, lo que representa en el conjunto de los objetivos planteados en este año, el 14,28 %. La detracción girará en torno al apoyo gubernamental a las calificadas de bandas de pistoleros del sindicato libre (114).

### 3. NIVEL IDEOLÓGICO

El mantenimiento de la situación que hace posible la explotación capitalista exige, como señala Althusser (115), además de la reproducción de los medios de producción y de la fuerza del trabajo, una reproducción de la sumisión del proletariado a las reglas del orden establecido. Entre las instituciones que hacen posible esta reproducción y que el filósofo francés llama «Aparatos Ideológicos del Estado», destacamos las cuatro que creemos fundamentales: La educación oficial, la Iglesia, los partidos y la prensa burguesa.

Las acciones contra los «AIE», suponen un elevado grado de conciencia y una concepción integral de la lucha de clases. Si la dominación burguesa es patente a los niveles político y económico, en el plano ideológico resulta bastante más sofisticada.

#### A) Educación oficial.

Preocupación esencial del movimiento obrero fue siempre la promoción de su propia cultura como arma fundamental para combatir lo que consideraban una variante más de la dominación capitalista: el sistema educativo oficial. La evolución de los parámetros que miden estas actitudes fue la siguiente: 1916, 11,11 %; 1917, 9,52 %; y 1918, 10,52 %, no volviéndose a dar en el resto del período ninguna manifestación en este sentido. Lo que viene a confirmar la ruptura a partir de 1918 del nivel de conciencia alcanzado por los trabajadores.

(113) Ibidem. Mitin 28-VIII-1920.

(114) Ibidem Mitin 17-VIII-1923.

(115) LOUIS ALTHUSSER, *Escritos*, Ed. LAIA, Barcelona, 1975, págs. 107-172.

Las críticas girarán en torno a dos constantes: la deteriorada calidad y la escasa implantación de la enseñanza oficial: «...la instrucción pública está desatendida y la poca que se da es mala...» (116). De esta situación se hará responsable al orden social vigente: «...la instrucción pública la tiene acaparada el capitalismo y por ello el proletariado carece de ella...» (117), y la achacarán a la desigual distribución de los presupuestos estatales: «...en vez de gastarse tantos millones en escuadras y cañones, deberían gastarse en Instrucción pública...» (118).

En efecto, como puede apreciarse en la Tabla XVI, las obligaciones del Ejército superan con mucho a las inversiones en educación, que incluso quedarían en franca desventaja frente a los gastos ocasionados por la guerra de Marruecos.

TABLA XVI

COMPARACION DE LAS OBLIGACIONES DE ALGUNOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES CON EL TOTAL DEL PRESUPUESTO NACIONAL (1916-1923)

Años	Presupuesto nacional		Ejército		Acción en Marruecos		Educación	
	C. absolutas	% total	C. absolutas	% total	C. absol.	% total	C. absol.	% total
1916 ... ..	1.680.333	266.172	15,84	151.895	9,03	74.605	4,43	
1917 ... ..	2.283.997	243.738	10,67	115.130	5,04	82.043	3,59	
1918 ... ..	1.846.754	317.349	17,18	127.894	6,92	81.898	4,43	
1919-20 ... ..	3.713.560	475.739	12,81	175.482	4,72	135.709	3,65	
1920-21 ... ..	2.682.089	439.430	16,38	193.646	7,21	143.181	5,33	
1921-22 ... ..	3.630.332	529.424	14,58	522.201	14,38	157.944	4,35	
1922-23 ... ..	3.373.297	469.576	13,92	407.955	12,09	155.713	4,61	
1923-24 ... ..	3.511.749	449.576	13,32	346.525	9,86	158.968	4,52	

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, *Principales actividades de la vida española en la primera mitad del siglo XX. Síntesis estadística* (s. i.), (s. l.), 1952, pág. 124.

Con tan escasos desembolsos para la enseñanza, los resultados fueron un crecido número de analfabetos, estimados (119) para 1900 en el 45,2 % del total de la población de España, correspondiendo el 36,8 % a los varones y el 54,3 % a las hembras. Estos porcentajes serán largamente superados en la Sierra de Cartagena. Así, por ejemplo, en el

(116) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Mitin 7-III-1917.

(117) Ibidem. Mitin 10-VI-1917.

(118) AMLU. Índice 613, Leg. 1. Mitin 15-X-1916.

(119) SALUSTIANO DEL CAMPO, *Análisis de la población de España*, Ariel, Barcelona, 1972, pág. 121. Las deficiencias del sistema educativo español fueron puestas de relieve por JOHN CHAMBERLAIN, *El atraso de España*, F. Sempere y Compañía, Valencia (s. a.), págs. 169-179: «En España, hoy las escuelas, los institutos y las universidades no cumplen su misión, bien por falta de locales, bien por falta de material, bien por falta de organización, bien por deficiencia del personal docente. El Estado dedica a la enseñanza cantidades irrisorias, tomándola como fuente de ingresos...».

núcleo minero de La Unión el 73,61 % de la población no sabía leer ni escribir, perteneciendo el 64,84 % a los varones y el 82,33 % a las hembras (120), y, por supuesto, los trabajadores eran los más afectados por esta situación límite (121).

Superando la problemática del analfabetismo, es claro que los obreros esperaban algo más de la instrucción. Prueba de ello es que no se limitaron a una simple censura, reivindicaciones que en su caso podían haber sido asumidas por el sistema, sino que frente a la enseñanza oficial se lanza otra alternativa pedagógica: el racionalismo. Así, elogiaran: «...las ventajas de la enseñanza racionalista, criticando el sistema de la oficial» (122). Y no sólo se llevó a cabo una propaganda teórica, sino que además se acompañó de una praxis y, al amparo de la sociedad «El Avance Obrero» funcionó una escuela de este tipo, por lo menos desde octubre de 1916 (123).

La influencia hay que buscarla, lógicamente, en la Escuela Moderna de Ferrer, cuya misión —según carta de éste al conocido libertario José Prat (124)— consistía en «desterrar de los cerebros lo que divide a los hombres (religión, falso concepto de la propiedad, patria, familia, etc.) para alcanzarles la libertad y bienestar que todos apetecemos y que nadie goza por completo».

Aparte de estos objetivos, claramente manifestados cuando se dice con cierta frecuencia que en la organización «hallarán cultura, que es la base de su mejoramiento...» (125), la escuela fue ante todo un centro de formación de militantes. En este sentido destacará el hecho de que niños de 8 y 11 años intervengan en los mítines (126) y, que se recomienda: «instrucción y cultura para mayor engrandecimiento de las sociedades obreras...» (127).

La oposición a este tipo de educación fue protagonizada tanto por la Iglesia que la «consideraba más peligrosa que el lupanar» (128), como

(120) DGIGE, *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1910*. Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1917, tomo III, págs. 270-271.

(121) AMLU. Índice 613, Leg. 1. Mitin 15-X-1916.

(122) *Ibidem*. Mitin 28-I-1917.

(123) *Ibidem*. Mitin 31-X-1916.

(124) SALVADOR CANALS, *Los sucesos de España en 1909*, Imp. Alemana, Madrid, 1911, tomo II, págs. 50-51.

(125) AMLU. Índice 721, Leg. 1. Mitin 8-II-1918.

(126) *Ibidem*. Índice 613, Leg. 1. Mítines 11-XII-1916 y 13-XII-1916.

(127) *Ibidem*. Mitin 12-XI-1916.

(128) RAYMOND CARR, *Op. cit.*, pág. 447. En 1909, por mencionar el ejemplo más característico un documento colectivo del Episcopado español dirigido a Antonio Maura, a la sazón presidente del Consejo de Ministros, rechaza con firmeza toda modalidad de escuela laica o neutra. Vid. *Documentos Colectivos del Episcopado*

por la burguesía, que veía en ella un peligroso instrumento de creación de conciencia de clase. De ahí, que los trabajadores denuncien esta situación: «...dichos señores [los curas] y los patronos se proponen impedir que [en] las sociedades se haga enseñanza racionalista...» (129).

La preocupación por la enseñanza fue siempre un tema entrañable para el anarquismo. Las resoluciones que abordan la cuestión se suceden sin interrupción desde el Congreso de Zaragoza de 1872, y «el artículo 3 de los reglamentos típicamente sindicalistas provinciales incluye, entre los objetivos fundamentales de la sociedad la erección de una escuela». Planteamiento que los diferenciaba de las entidades socialistas, que no prestaban en general atención a este problema, al considerarlo misión del Estado (130). Sin embargo, en nuestra cuenca también los marxistas se ocuparán de la cuestión educativa, y en la Casa del Pueblo del Llano del Beal funcionó una escuela, aunque sin poder precisar la orientación pedagógica de sus directores.

Igualmente, anarquistas y socialistas organizarán con sus afiliados grupos de crecimiento teórico, con la clara intención de formar cuadros (131), además de contar con agrupaciones artísticas (132).

En resumen, el proletariado de la sierra minera de Cartagena fue consciente de la necesidad de una cultura de clase como arma ideológica en la lucha contra el capital.

## B) *La Iglesia.*

Otra significación alcanzó el rechazo de la institución eclesiástica, ofreciendo la siguiente evolución: 1916, 2,22 %; 1917, 4,76 %; 1918, 7,36 %; 1919, 2,63 % y 1920, 4,16 %. En el resto del período (1921-23), no se produce ninguna manifestación en este sentido.

Las críticas irán desde los fundamentos teológicos de la religión: «...la palabra Dios es ridícula, la cual la emplea cada nación para bendecir sus cañones y obtener la victoria...» (133), al sentido reaccionario de la fundación: «...ataca a la religión, causa de los 19 siglos de atraso que lleva España...» (134), sin olvidar en ningún momento su carácter

*Español (1870-1974)*, BAC, Madrid, 1974, págs. 89-93. Manifestaciones similares en págs. 96-98, 134, 160, 173-174, 199-205, 267-276 y 463-465.

(129) AMLU. Índice 721, Leg. 1. Mitin 10-VI-1917.

(130) JUAN GÓMEZ CASAS, *Historia del anarcosindicalismo español. Epílogo hasta nuestros días. La España del éxodo y del llanto*, Zero, Madrid, 1978 (4.<sup>a</sup> ed.), págs. 139-140 y 160.

(131) AMLU. Índice 613, Leg. 3. Proclama 1-V-1922. La dinámica de estos grupos para el caso anarquista puede verse en ADOLFO BUESO, *Op. cit.*, págs. 148-151.

(132) *Ibidem*. Proclama mayo 1922.

(133) *Ibidem*, Leg. 2. Mitin 7-III-1917.

(134) *Ibidem*. Mitin 18-I-1918.

de aparato ideológico del Estado: «...el árbol capitalista lo sostienen varias ramas, que son: el Ejército, el Clero, la Magistratura y la Bolsa...» (135). Todavía más específica es la siguiente manifestación: «...culpa a la religión de ser el sostén de este régimen social nefasto...» (136).

A partir de la constitución del sindicato católico de La Unión —1918—, las diatribas arreciarán, haciendo blanco de sus denuncias al papel social de la Iglesia. De ahí que sea precisamente en este año cuando se alcance el mayor porcentaje de impugnaciones. Es decir, la acción social-católica incrementó el rechazo del proletariado a la institución eclesiástica. Buena prueba de ello es la siguiente asertación: «...combate al párroco D. Eloy Villena por ser el fundador del Sindicato Católico de obreros y censura que los sacerdotes se dediquen a fomentar la guerra entre los obreros, en vez de procurar que todos se amen como hermanos...» (137). Pero lo cierto es que el clero comarcano no sólo no se conformó con sembrar la discordia entre los trabajadores, sino que, además, emprendió una belicosa campaña contra los sindicatos de clase de nuestra sierra. De ahí que la denuncia de este hecho se diese con bastante frecuencia: «...combate al clero manifestando que los ministros de Jesucristo no deben ocuparse en la Iglesia de combatir a las sociedades socialistas como en este pueblo se ha hecho...» (138).

Las interpretaciones anteriormente analizadas no ofrecen dudas sobre el sentir de la clase trabajadora con respecto al carácter coadyuvante de la Iglesia en el mantenimiento del orden capitalista.

### C) *Los partidos burgueses.*

En este apartado hemos incluido al partido conservador, al liberal, al bloque de las izquierdas, al partido republicano y a la Juventud Rebelde. Los dos últimos estaban próximos a los socialistas en virtud de la Conjunción (139), aunque no por ello eran portadores en menor grado de la ideología burguesa. El rechazo proletario a la organización política de la izquierda burguesa se dará a partir de 1920 —una vez roto el conglomerado interclasista: «...Atacan a la república que es mucho peor que el régimen actual...» (140).

(135) Ibidem. Mitin 16-I-1918.

(136) Ibidem. Mitin 7-III-1917.

(137) Ibidem. Mitin 25-V-1918.

(138) Ibidem. Mitin 29-IV-1918.

(139) Ver abundantes noticias sobre la conjunción republicano-socialista en CARLOS FORCADELL, «Parlamentarismo y bolchevización. El movimiento obrero español (1914-1918)», *Crítica*, Barcelona, 1978, págs. 34-36 y 116-120.

(140) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Mitin 22-IV-1920.

Todas las críticas contra los partidos burgueses se centrarán esencialmente sobre dos grupos: el conservador, encabezado por Maestre, a quien se censura por patrono y cacique; y el bloque de las izquierdas, cuyo líder —García Vaso— contaría a partir de marzo de 1916 con la abierta hostilidad de la clase obrera comarcana, que le vio siempre como el inductor de los luctuosos sucesos ocurridos en la fecha apuntada: «...Atacando duramente a García Vaso á quien califica de culpable de los sucesos del Descargador y es un conservador más» (141).

El personaje en cuestión, tampoco escaparía a la brillante intuición de Pablo Iglesias. Así, en carta a Saborit, fechada en 17 de noviembre de 1917, escribiría: «Ahí (me refiero a Vaso) como en otras partes procuran algunos *peces*, explotando la agitación producida por efecto de la huelga [de agosto] rehabilitarse algo o conquistar simpatías». Y, por supuesto, sería bien conocido por el comité de la huelga mencionada, cuando por motivo de ésta fue encarcelado en el penal de Cartagena, como puede comprobarse por la aclaración de Saborit a la misiva del prócer socialista: «La alusión a Vaso estaba relacionada con García Vaso, político liberal-lerrouxista, instrumento de Cierva y Maestre, caciques conservadores murcianos, todo en una pieza. Como Iglesias conocía bien eso, de ahí que subrayara la frase referente a ese caciquillo cartagenero» (142).

El carácter demagógico de esta figura política y el contenido alienante de su extraño conglomerado —integrado por liberales, republicanos, reformistas, republicanos radicales y «socialistas» (143) y considerado por la prensa de la oposición como grupo de «revolucionarios de opereta» (144)— sería denunciado también por Lucio Martínez: «...citando a García Vaso del que dice no ha hecho con los obreros otra cosa que adularles en diferentes sentidos, utilizándolos única y exclusivamente para su encumbramiento...» (145).

En cuanto al partido liberal, será incluido en las críticas con ocasión de las diversas campañas electorales, cuando se aconseje a los obreros que no voten: «...por los liberales autores de la ley de jurisdicciones y socios de las grandes empresas españolas de las que son sus mandatarios...» (146). En nuestro caso el jefe provincial del partido era Joaquín Payá, a la sazón director del Banco de Cartagena, cuyo Consejo

(141) Ibidem. Mitin 26-V-1919.

(142) ANDRÉS SABORIT, *La huelga de agosto de 1917. Apuntes históricos*, Ed. Pablo Iglesias, México, 1967, pág. 91.

(143) *La Tierra*, 16-VI-1918.

(144) *EC*, 3-IV-1912.

(145) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Mitin 25-VI-1916.

(146) AMLU. Índice 613, Leg. 2. Mitin 13-II-1918.



de Administración estaba presidido por el Conde de Romanones (147). Esta circunstancia no fue obstáculo para que la ejecutiva del PSOE, en un mal calculado intento oportunista, lo incluyese en 1919 en la candidatura de la conjunción republicano socialista.

Los índices valorativos de este planteamiento dan la siguiente evolución: 1916, 5,55 %; 1917, 1,58 %; 1918, 2,10 %; 1919, 2,63 % y 1920, 8,33 %, desapareciendo en los años 1921-23.

#### D) *La prensa burguesa.*

La incidencia en este aparato ideológico es muy relativa, pues el proletariado de la cuenca minera contó desde siempre con sus propios periódicos —si bien algunos de vida efímera—, como eficaz medio de propaganda.

Destacaron en este sentido *En Marcha*, órgano de la agrupación socialista de Cartagena, fundado en octubre de 1911 (148). El diario *El Despertar del Obrero*, que tras desaparecer en Cartagena es reeditado en La Unión, en marzo de 1914, bajo la dirección de Mariano Balaguer, militante de «El Avance Obrero» (149). En la misma ciudad compartía la labor informativa el semanario *Justicia y Libertad*. Finalmente, a partir de julio de 1919 las sociedades obreras de Cartagena publicarán el semanario *La Defensa Obrera*, que a pesar de su filiación libertaria intentará superar el carácter sectario de la prensa obrera de estos años: «Defenderá y propagará por igual, las diferencias tendencias sociales y trabajará eficazmente por unir a todos los obreros, a fin de que desaparezca la rivalidad y antipatía existente entre los de una y otra escuela social...» (150).

Tal proliferación explica los bajos índices valorativos de las críticas a la prensa burguesa. Solamente se producirán manifestaciones en 1917, 1,58 % y 1918, 1,05 % para denunciar las evidentes desinformaciones de ésta, sobre todo con motivo de los sucesos de marzo de 1916: «...censura a la prensa mercenaria que calumniaba a las víctimas en sus informaciones, justificando el asesinato...» (151); o con ocasión de alguna acción electoral: «...censurando las campañas de *La Tierra*, a quien acusa de hacerles campaña insidiosa en contra del Comité...» (152).

(147) BANCO DE CARTAGENA, *Estatutos del (...) reformados por la Junta general de Accionistas en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1907*, Soc. Le vantina de Artes Gráficas, Cartagena, 1908 (s. p.).

(148) EC, 26-X-1911.

(149) AMLU. LRED, 25-II-1914 a 31-VIII-1916 (s. f.).

(150) Germinal, 26-VII-1919.

(151) AMLU, Índice 613, Leg. 2. Mitin 7-III-1917.

(152) *Ibidem*. Mitin 13-II-1918.

## CONCLUSIONES

A la vista de cuanto llevamos expuesto, podemos concluir que en el estudio de la conciencia de clase del proletariado comarcano se aprecian con toda nitidez tres períodos. El primero, marcado por los años finales de la contienda europea, se caracteriza por una conciencia plenamente objetivizada. El segundo (1919-20), es una fase de transición, donde se empieza a entrever la crisis del trabazón sociológico de los trabajadores, patentizada por el abandono de ciertos campos de lucha, sobre todo en el terreno ideológico. Finalmente, en los años 1921-23, se hará más ostensible la pérdida de horizontes revolucionarios, volviéndose al estado primitivo de una conciencia de explotación.

Las causas de esta fractura sociológica hay que buscarlas, en primer lugar, en las consecuencias de las crisis cíclicas que afectaron a nuestra minería, sobre todo la terrible sangría demográfica que diezmó a las organizaciones proletarias. Precisamente, la mayor gravedad de éstas —1919-21—, coinciden con la inflexión de la conciencia. En segundo lugar, también fue concausa la escisión ideológica producida a raíz de 1918, cuando anarquistas y socialistas se disputan la dirección real del movimiento obrero comarcano.

## ABREVIATURAS

- AHN : Archivo Histórico Nacional.  
 AMLU : Archivo Municipal de La Unión.  
 BAC : Biblioteca de Autores Cristianos.  
 BOMM: Boletín Oficial de Minas y Metalurgia.  
 CECA : Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
 CSIC : Consejo Superior de Investigaciones Científicas.  
 DGIGE: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.  
 EC : El Eco de Cartagena.  
 GMC : Gaceta Minera y Comercial.  
 INE : Instituto Nacional de Estadística.  
 IRS : Instituto de Reformas Sociales.  
 LRED : Libro Registro Entrada Documentos.  
 MTCI : Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.  
 RMMI : Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería.

